



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 JUN 1992

Expte. Nº 456/92

VISTO:

El fallecimiento de la Sra. Ana Dorado de Tejerina, auxiliar administrativo de la Facultad de Humanidades, acaecido el 16 de Junio del corriente año; y atento a las normas que establece la resolución rectoral Nº 225-79 por el fallecimiento de su personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. Ana DORADO de TEJERINA, auxiliar administrativa, de la Facultad de Humanidades, ocurrido el día 16 de Junio de 1992.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por la mencionada dependencia se ha dado cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución Nº 225-79, mediante la cual se fijan normas por el fallecimiento del personal no docente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remitase copia de esta resolución a los familiares de la Sra. de Tejerina, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 3 02 - 92